

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Antonio Mirón Canelo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la historia clínica única en el Sistema Nacional de Salud**.

Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social es organismo institucional que tienen entre sus competencias fomentar la cohesión sanitaria y social del Sistema Sanitario Español. Nuestro Sistema Nacional de la Salud es uno de los pilares del Estado del bienestar y, del que todos nos sentimos orgullosos, profesionales, pacientes, usuarios y políticos porque se comporta como un sistema social al permitir un accesibilidad universal, es público y gratuito al estar financiado con la aportación de todos los españoles.

En el SNS actual presenta algunas debilidades y, por tanto éstas suponen oportunidades de gestión sanitaria que deben abordarse para mejorar su funcionamiento, su calidad asistencial y la seguridad del paciente. Esto implica que debe de realizar un plan estratégico para lograr la introducción de los avances tecnológicos como la inteligencia artificial para que éstos se apliquen tanto en materia de gestión y organización como en el proceso asistencial para realizar una atención cada vez más efectiva y eficiente.

La inteligencia artificial es una tecnología muy importante que debe ser aplicada en la medicina. Existen programas que van a transformar la información clínica de la anamnesis en información estructurada y permitir analizar los big data, que a su vez nos aportarán información sobre cómo mejorar la gestión de los pacientes crónicos) como programas de ayuda al diagnóstico clínico o algoritmos para mejorar el cribado de cáncer.

El art 53 de la ley 16 de Cohesión y Calidad del SNS establece que con el fin de lograr la máxima fiabilidad de la información que se produzca, el Ministerio de Sanidad y Consumo, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del SNS, establecerá la definición y normalización de datos y flujos, la selección de indicadores y los requerimientos técnicos necesarios para la integración de la información. Por tanto, el desarrollo de una historia clínica única sería un elemento de cohesión y fiabilidad de la información más básica y necesaria para intercambiar información entre profesionales y, elaborar indicadores de salud pública. Para

mejorar la calidad del proceso asistencial en los centro de salud y de cada hospital del SNS, como elemento esencial de la gestión sanitaria, se debería invertir en conseguir una historia clínica electrónica única más o menos uniforme para todo el SNS lo que supondría fomentar la cohesión, la equidad y la transferencia de información en todo el sistema sanitario Español.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Está de acuerdo con elaborar, desarrollar y consensuar una historia clínica electrónica única para todo el SNS a través de Consejo Interterritorial de la Salud, como una herramienta fundamental para la cohesión del SNS y, que ésta suponga una fortaleza para los procesos asistenciales de calidad y seguridad para del paciente?



José Antonio Mirón Canelo
Diputado por Salamanca
Grupo Parlamentario Ciudadanos